



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión efectuada el día 3 de Febrero de 1986, los miembros de la Comisión de Presupuestos de este órgano colegiado conocimos la propuesta del Despacho Contable Mancera Hermanos y Cía, S.C., para la realización de la Auditoría Externa de la Universidad correspondiente al año de 1986, así como las condiciones y el programa de actividades, objetivos y alcances de la revisión propuesta.

Una vez conocido lo anterior, la Comisión de Presupuestos en sus atribuciones decisorias tomó el siguiente:

ACUERDO.- Conocidos los antecedentes y la cotización presentada por el Despacho Contable MANCERA HERMANOS y CIA., S.C., se decide que la realización de la Auditoría Externa de la U.A.N.L. correspondiente al año 1986 la efectúe el mencionado despacho, dado los antecedentes de trabajo y de responsabilidad que ha manifestado, así como lo razonable de la cotización presentada.

Monterrey, N.L., a Febrero 3 de 1986.

POR LA COMISION DE PRESUPUESTOS

DR. JOSE MARIO GUTIERREZ ZAMBRANO

ING. SEVERO FLORES LIRA

C.P. CARLOS P. SAENZ VILLARREAL

LIC. JOSEFINA GARCIA GARCIA

LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ

DESIGNACION COMO AUDITOR EXTERNO PARA
REALIZAR LA AUDITORIA CORRESPONDIENTE
AL AÑO 1986, AL DESPACHO CONTABLE MANCERA
HERMANOS Y CIA., S.C.



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
 Presente

En reunión efectuada el día 3 de febrero de 1986, los miembros de la Comisión de Presupuestos de esta gran corporación de conocimientos la propuesta del Despacho Contable Mancera Hermanos y Cía., S.C., para la realización de la Auditoría Externa de la Universidad correspondiente al año de 1986, así como las condiciones y el programa de actividades, objetivos y alcances de la revisión propuesta.

Una vez conocido lo anterior, la Comisión de Presupuestos en sus atribuciones declaró lo siguiente:

ACUERDO.- Conocidos los antecedentes y la cotización presentada por el Despacho Contable Mancera Hermanos y Cía., S.C., se decide que la realización de la Auditoría Externa de la U.A.N.L. correspondiente al año 1986 se efectúe el mencionado despacho, dadas las condiciones de trabajo y de responsabilidad que ha manifestado, así como la idoneidad de la cotización presentada.

Monterrey, N.L., a febrero 3 de 1986.

POR LA COMISION DE PRESUPUESTOS

ING. SEVERO FLORES LIRA

DR. JOSE MARCO GUTIERREZ SAMBRANO

LIC. JOSEFINA GARCIA GARCIA

C.P. CARLOS P. SAENZ VILLARREAL

LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ

Mancera Hermanos y Cía., S.C.

No. de la Para Dgt. NT 448
 Col. del Valle
 66220 Garza García, N.L.
 Tel. 76-71-71 72-52-89 78-70-87

Enero 6 de 1986

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. COMISION DE HACIENDA DE LA
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
 Presente

PROPUESTA DE SERVICIOS
 PROFESIONALES

De acuerdo a su convocatoria, el suscrito junto con otros miembros de la Comisión de Servicios Profesionales para efectuar la auditoría del Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León por los periodos mensuales del ejercicio de 1986, y las auditorías correspondientes al 31 de agosto de 1986, para efectos de la junta del Consejo Universitario y la auditoría anual al 31 de diciembre de 1986.

ENERO, 1986

Con el objeto de facilitar su lectura, hemos dividido la presente propuesta en las siguientes secciones:

- I. Objeto y alcance de nuestra revisión
- II. Producto de nuestros servicios
- III. Plan de trabajo y época de prestación de nuestros servicios
- IV. Honorarios

A continuación describimos de una manera general los puntos mencionados:

I. OBJETO Y ALCANCE DE NUESTRA REVISION

El objeto principal del servicio profesional que llevaremos a cabo, es el de emitir una opinión sobre el estado de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León (U.A.N.L.) mensualmente, y por los periodos del 1º de enero al 31 de agosto de 1986, y del 1º de enero al 31 de diciembre de 1986.

Nuestro examen será efectuado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, revisaremos a base de pruebas selectivas los registros y documentos contables de la Universidad, aplicando los procedimientos de auditoría que juzgamos necesarios en las circunstancias, incluyendo los necesarios para evaluar el procesamiento electrónico de



Mancera Hermanos y Cía., S.C.

Enero 6 de 1986

Río de la Plata Cte. N° 449
Col del Valle
66220 Garza García, N.L.
Tels. 78-71-71 78-52-93 78-70-67

H. COMISION DE HACIENDA DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Presente:

De acuerdo a su solicitud, adjunto presentamos la Propuesta de Servicios Profesionales para efectuar la auditoría del Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por los períodos mensuales del ejercicio de 1986, y las auditorías correspondientes al 31 de agosto de 1986, para efectos de la junta del Consejo Universitario y la auditoría anual al 31 de diciembre de 1986.

Con el objeto de facilitar su lectura, hemos dividido la presente propuesta en las siguientes secciones:

- I. Objeto y alcance de nuestra revisión
- II. Producto de nuestros servicios
- III. Plan de trabajo y época de prestación de nuestros servicios
- IV. Honorarios

A continuación describimos de una manera general los puntos mencionados:

I. OBJETO Y ALCANCE DE NUESTRA REVISION

El objeto principal del servicio profesional que llevaremos a cabo, es el de emitir una opinión sobre el estado de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León (U.A.N.L.) mensualmente, y por los períodos del 1º de enero al 31 de agosto de 1986, y del 1º de enero al 31 de diciembre de 1986.

Nuestro examen será efectuado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, revisaremos a base de pruebas selectivas los registros y documentos contables de la Universidad, aplicando los procedimientos de auditoría que juzguemos necesarios en las circunstancias, incluyendo los necesarios para evaluar el procesamiento electrónico de

datos que actualmente se utiliza.

Aún cuando nuestro examen no tiene por objeto descubrir fraudes u otras irregularidades semejantes -- sin importancia fundamental, es posible que durante el desarrollo de nuestro trabajo se detecte alguna situación de esta índole, en cuyo caso, le informaremos a -- ustedes a la brevedad posible.

Asimismo, estaremos alerta en la revisión de las áreas de operación no necesariamente contables, --- donde se pueden hacer sugerencias para mejorar los controles y procedimientos establecidos.

II. PRODUCTO DE NUESTROS SERVICIOS

Como resultado de nuestra revisión, emitiremos los siguientes informes:

- a. Dictámenes mensuales sobre el estado de -- ingresos y egresos durante el ejercicio -- de 1986.
- b. Dictamen sobre el estado de ingresos y -- egresos por el período del 1º de enero al 31 de agosto de 1986.
- c. Dictamen anual sobre el estado de ingresos y egresos por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 1986.
- d. Carta de sugerencia sobre los controles internos, tanto contables como administrativos tendientes a lograr una mejor protección de los activos, mejorar la información financiera y la eficiencia de operación.

III. PLAN DE TRABAJO Y EPOCA DE LA PRESENTACION DE NUESTROS SERVICIOS

El calendario de cierre y fechas límites para -- el ejercicio de 1986 que nos proporcionaron, establece -- en términos generales la necesidad de emitir los estados financieros mensuales oportunamente para su publicación en los periódicos locales, el dictamen correspondiente -- al mes de agosto será emitido para mediados del mes de -- septiembre, fecha de la Junta de Consejo Universitario -- y el estado financiero correspondiente al mes de diciembre de 1986, deberá ser emitido durante el mes de febrero de 1987, de acuerdo con el calendario anteriormente mencionado, la planeación y la oportunidad en que desarrollamos nuestro trabajo es de vital importancia.

Hernández Hermanos y Cia., S.C.

Enero 6 de 1986

H. COMISION DE HACIENDA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

De acuerdo a su solicitud, adjunto presentamos la Propuesta de servicios profesionales para efectuar la auditoría del Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por los periodos mensuales del ejercicio de 1986, y las auditorías correspondientes al 31 de agosto de 1986, para efectos de la Junta del Consejo Universitario y la auditoría anual al 31 de diciembre de 1986.

Con el objeto de facilitar su lectura, hemos dividido la presente propuesta en las siguientes secciones:

- I. Objeto y alcance de nuestra revisión
- II. Producto de nuestros servicios
- III. Plan de trabajo y época de prestación de nuestros servicios
- IV. Honorarios

A continuación describimos de una manera general los puntos mencionados:

I. OBJETO Y ALCANCE DE NUESTRA REVISION

El objeto principal del servicio profesional que llevaremos a cabo, es el de emitir una opinión sobre el estado de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León (U.A.N.L.) mensualmente, y por los periodos del 1º de enero al 31 de agosto de 1986, y del 1º de enero al 31 de diciembre de 1986.

Nuestro examen será efectuado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, revisaremos a base de pruebas selectivas los registros y documentos contables de la Universidad, aplicando los procedimientos de auditoría que juzgamos necesarios en las circunstancias, incluyendo los necesarios para evaluar el procesamiento electrónico de --